

### Liquidación de Fondos

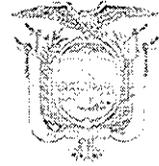
Ejercicio:	2021
Entidad:	522 - 9999 - 0000 DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
Responsable del Fondo:	000 - PLANTA CENTRAL
No. Fondo Global:	63
No. Entrada Global:	183
Monto del Fondo:	1,648.15
Rendiciones Totales (Aprobadas-Consolidadas):	1,648.15
Reposiciones Totales (Aprobadas+Deducciones):	0.00
Saldo a Liquidar del Fondo:	0.00





 <b>Ministerio de Relaciones Laborales</b>			 <b>DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL</b>				
<b>SOLICITUD DE VIATICOS, MOVILIZACIONES Y SUBSISTENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR</b>							
Nro. SOLICITUD: No DGAC-SGAC-2021-0245-M			FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 21-MAYO de 2021				
SELECCIONE LO QUE REQUIERA SOLICITAR							
VIATICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACION	<input type="checkbox"/>
<b>DATOS GENERALES</b>							
APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR <b>FAUSTO BENIGNO MONCAYO DIAZ</b> 170286117-8			PUESTO INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL fausto.moncayo@aviacioncivil.gob.ec				
CIUDAD - PAIS: <b>DALLAS TEXAS-ESTDOS UNIDOS</b>			NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR <b>DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL</b>				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa) 18-JUNIO-2021	HORA SALIDA (hh:mm) 23:00		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 23-JUNIO-2021	HORA LLEGADA (hh:mm) (LUGAR HABITUAL DE TRABAJO) 02:25			
SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISION:							
DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: CHEQUEO DEL INSTRUCTOR MYR. RAMON ALMEIDA LLERENA EN EL CENTRO CAE-DALLAS TEXAS-ESTADOS UNIDOS							
<b>TRANSPORTE</b>							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	ITINERARIO O RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	18-JUN-2021	23:00	18-JUN-2021	23:45	
AEREO	UNITED	TABABELA-DALLAS	18-JUN-2021	02:25	18-JUN-2021	11:14	
AERO	UNITED	DALLAS-TABABELA	22-JUN-2021	17:35	23-JUN-2021	01:05	
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	23-JUN-2021	01:50	23-JUN-2021	02:25	
<b>OBSERVACIONES:</b> LOS PASAJES AEREOS Y LOS VIATICOS SERAN PROPORCIONADOS AL INSPECTOR DESIGNADO POR LA DGAC, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE.							
<b>DATOS PARA TRANSFERENCIA</b>							
TIPO DE CUENTA AHORROS		NO. DE CUENTA 12000061900		NOMBRE DEL BANCO PRODUBANCO			
FIRMA DEL SERVIDOR SOLICITANTE  FAUSTO BENIGNO MONCAYO DIAZ			FIRMA RESPONSABLE UNIDAD SOLICITANTE  CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ				
NOMBRE CMDTE. FAUSTO MONCAYO DIAZ INTENDENTE INSPECTOR PILOTO			NOMBRE Sr. Mgs. CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL				
JEFE INMEDIATO DE LA O DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD			MAXIMA AUTORIDAD O DELEGADO				
FIRMA REVISADO  GUSTAVO PALACIOS			FIRMA AUTORIZADO  MARCELO ALFONSO JACOME ACOSTA				
NOMBRE Sr. Ing. GUSTAVO PALACIOS F. COORDINADOR TECNICO DE CONTROL Y TRANSPORTE AEREO			NOMBRE SR. Pto. MARCELO ALFONSO JACOME ACOSTA SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL				
NOTA:							
<ul style="list-style-type: none"> <li>De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran insubsistentes</li> <li>El informe de Licencia con remuneración deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia</li> </ul>							

Recibido  
15-06-2021  
10:45



**Memorando Nro. DGAC-SGAC-2021-0245-M**

**Quito, D.M., 21 de mayo de 2021**

**PARA:** Sr. Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo  
**Director General de Aviación Civil**

**ASUNTO:** COMISION SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

De mi consideración:

Por medio del presente me permito comunicar a usted señor Director, que la Fuerza Aérea Ecuatoriana mediante **Oficio No. FA-OCFD-2021-0074-O** de fecha 05 de mayo de 2021, solicita la designación de un Inspector Piloto de la DGAC para que acompañe el entrenamiento y posibilite que a la vez pueda ser habilitado como instructor del mencionado equipo, el señor Mayo. Plto. Avc. Almeida Llerena Alberto designado como tripulante del equipo HC-DAC, en el Centro de Entrenamiento CAE en la ciudad de Dallas Texas Estados Unidos entre los días 18 al 22 de junio del 2021.

Con oficio No. DGACSGAC-2021-0968-O de 13 de mayo de 2021 (adjunto), se designa al Cmdte. Fausto Moncayo, Inspector Piloto de Control para que realice el mencionado evento, conforme lo solicitado en el oficio en mención.

Por lo anteriormente expuesto, la Dirección de Seguridad Operacional establece que es procedente atender la solicitud de la comisión a realizarse desde el 18 al 22 de junio del 2021, en la ciudad de Dallas Texas, por lo que es necesario mencionar que los pasajes aéreos y viáticos serán proporcionados por la Dirección General de Aviación Civil DGAC, **de acuerdo al Convenio operativo de cooperación para la gestión del espacio aéreo entre el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas y la Dirección General de Aviación Civil.**

Respecto a la emisión del pasaje se confirma con la Dirección Administrativa que podrá adquirirse una vez se autorice la comisión y de acuerdo con la disponibilidad informada en correo adjunto.

En virtud de lo expuesto, agradeceré a usted señor Director General, emitir la autorización correspondiente, con la finalidad de dar cumplimiento a la comisión solicitada.

Finalmente es necesario aclarar que el servidor público designado para esta comisión cumplirá con todos los trámites y requisitos previos requeridos por el instructivo emitido para las comisiones internacionales ya que cuenta con la certificación presupuestaria emitida mediante memorando No. DGAC-DFIN-2021-0865-M de 20 de mayo de 2021.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Plto. Marcelo Alfonso Jacome Acosta  
**SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**

Anexos:

- 1-0074-o\_rem\_programación\_simulador\_de\_vuelo\_tripulaciones\_king\_air\_b350i-10834260001621554825.pdf
- dgac-sgac-2021-0968-o.pdf
- dgac-dfin-2021-0858-m\_(1).pdf
- dgac-dfin-2021-0865-m\_alcance.pdf
- acuerdo\_operativo\_cooperación\_para\_la\_gestión\_del\_espacio\_aéreo\_ccffaa-dgac.zip



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-05-26 07:59:05 (GMT-5)

Generado por: Carlos Daniel Estévez Ruiz

Información del Documento			
No. Documento:	DGAC-SGAC-2021-0245-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Plto. Marcelo Alfonso Jacome Acosta, Subdirector General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil	Para:	Sr. Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil
Asunto:	COMISION SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-05-21 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-05-21 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
COORDINACIÓN TÉCNICA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE AÉREO	Gustavo Palacios Fabara (DGAC)	2021-05-25 21:15:50 (GMT-5)	Reasignar	Carlos Daniel Estévez Ruiz (DGAC)	4	DSOP, de conformidad con los comentarios precedentes, continuar proceso en cumplimiento de normativa vigente.
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2021-05-25 21:13:54 (GMT-5)	Reasignar	Gustavo Palacios Fabara (DGAC)	4	Continuar tramite.
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2021-05-25 20:43:35 (GMT-5)	Reasignar	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	4	De conformidad con lo indicado, se autoriza la comisión ✓
ASESORIA INSTITUCIONAL	María Gabriela Aguilar Espinosa (DGAC)	2021-05-25 15:17:53 (GMT-5)	Reasignar	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	4	Sr. Director sugiero sumillar a la Subdirección General "De conformidad con lo indicado, se autoriza la comisión"
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	2021-05-21 21:32:44 (GMT-5)	Reasignar	María Gabriela Aguilar Espinosa (DGAC)	0	Gaby, remito para su conocimiento, análisis y comentarios correspondientes.
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2021-05-21 21:18:08 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2021-05-21 21:18:08 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
SUBDIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	Marcelo Alfonso Jacome Acosta (DGAC)	2021-05-21 21:17:53 (GMT-5)	Registro	Anyelo Patricio Acosta Arroyo (DGAC)	0	



**Oficio Nro. DGAC-SGAC-2021-0968-O**

**Quito, D.M., 13 de mayo de 2021**

**Asunto:** Información acerca de fechas de Simulador de Vuelo relacionado con el entrenamiento y chequeo para obtener licencia de instructor de vuelo del Sr. piloto Alberto Almeida.

Señor Mayor  
Jorge Luis Villacreses Morales  
**Oficial Coordinador Fae-dgac**  
**FUERZA AÉREA COORDINACIÓN FAE-DGAC**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al oficio FA-OCFD-2021-0080-0 de mayo 12, 2021, en referencia al Memorando DGAC-DSNA-2021-0658-M, relacionados con la información del lugar y fechas del entrenamiento en Simulador; comunico a usted señor Coordinador FAE-DAC que se toma conocimiento de su comunicación y se ha procedido a informar a las áreas correspondientes a fin de llevar a cabo dicho evento.

Debo manifestar adicionalmente que mediante oficio DGAC-SGAC-2021-0948-O de mayo 11, 2021 se designó al señor Inspector Piloto Cmdt. Fausto Moncayo para que en mencionado entrenamiento en Simulador se realice el chequeo de pericia para el otorgamiento de licencia de instructor de vuelo del señor piloto de Avc. Ramón Alberto Almeida Llerena.

Finalmente, el señor Almeida deberá presentar la documentación de respaldo a través del sistema SIPA a fin de calificar su elegibilidad y continuar con el trámite reglamentario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Plto. Marcelo Alfonso Jacome Acosta  
**SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**

Referencias:  
- DGAC-DSNA-2021-0658-M



Oficio Nro. DGAC-SGAC-2021-0968-O

Quito, D.M., 13 de mayo de 2021

Anexos:

- OF. FA-OCFD-2021-0080-O

Copia:

Señor Ingeniero  
Gustavo Palacios Fabara  
**Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo**

Señor Magíster  
Edgar Patricio Alvarez Rojas  
**Director de Servicios de Navegación Aérea**

Señor Piloto  
Fausto Benigno Moncayo Diaz  
**Intendente Inspector Principal Piloto de Control**

Señora Licenciada  
Victoria Andrade Diaz  
**Secretaria Ejecutiva 2**

Señora Técnica  
Angélica del Rocío Almache Solis  
**Oficinista**

Señora  
Elina Carolina Quilachamin Molina  
**Secretaria**

rc/ce/gp



Firmado electrónicamente por:  
**MARCELO ALFONSO  
JACOME ACOSTA**



"El Ecuador ha sido, es y será  
país amazónico"

# FUERZA AÉREA COORDINACIÓN FAE-DGAC



"Cuidamos el cielo, para que haya  
paz en la tierra"

**Oficio No. FA-OCFD-2021-0080-O**

Quito, D.M., 12 de mayo de 2021

**Asunto:** Info. fechas realización simulador de vuelo tripulación militar de la HC-DAC

Señor Comandante  
Marcelo Jácome Acosta  
**SUBDIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**  
En su despacho

De mi consideración:

Reciba usted un cordial saludo de quienes conformamos la Oficina de Coordinación FAE-DGAC y nuestro sincero deseo de éxito en su gestión.

En referencia al oficio n.º FA-BX-BX-A1-B-2021-1269-OF de mayo 11 de 2021, del señor Comandante del Comando de Operaciones Aéreas y Defensa, mediante el cual comunica sobre las fechas de los simuladores de vuelo de los oficiales del Ala de Transportes N.º 11, incluidos los designados como tripulación de la HC-DAC a realizarse en la ciudad de Dallas-EEUU, en la empresa CAE; documento que me permito elevar a su conocimiento señor Subdirector, para que se digne disponer a quien corresponda, se realice los trámites pertinentes en relación al Inspector designado por la DGAC, Cmte. Fausto Moncayo, quien acompañara el mencionado entrenamiento.

Por la favorable atención que se digne dar al presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**

Jorge Villacreses Morales  
Mayor Plto. Avc.  
**OFICIAL COORDINADOR FAE-DGAC**



**Referencia:**

- Oficio n.º FA-BX-BX-A1-B-2021-1269-OF; 11 de mayo de 2021

**Copia:**

- Señor Magister  
Patricio Álvarez Rojas  
**Director de Navegación Aérea**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**
- Archivo  
FHC/R. Wila



"El Ecuador ha sido, es y será  
país amazónico"

# FUERZA AÉREA

## COMANDO DE OPERACIONES AÉREAS Y DEFENSA



"Cuidamos el cielo, para que haya  
paz en la tierra"

Oficio Nro. FA-BX-BX-A1-B-2021-1269-OF

Guayaquil, 11 de mayo de 2021

**Asunto:** Fechas reservadas simulador Boeing 737-200 y KING AIR año 2021.

Teniente Coronel EM Avc.  
Jorge Alcázar Sevilla  
**COMANDANTE ALA DE TRANSPORTES NRO. 11**  
Presente

De mi consideración

En referencia al oficio Nro. FA-BX-BX-A1-B-2021-1251-OF de fecha 07 de mayo de 2021; comunico a usted señor teniente coronel, que se han reservado nuevas fechas para los entrenamientos del simulador de vuelo en los equipos Boeing 737-200 y King Air 350i, para el presente año de acuerdo al siguiente detalle:

ORD.	GRADO Y NOMBRE	EQUIPO	FECHA SIMULADOR RESERVADO 2021
01	Mayo. Sánchez Jurado Carlos	Boeing 737/200	21 al 26 de junio
02	Capt. Muñoz Albuja Bolívar	Boeing 737/200	21 al 26 de junio
03	Mayo. Villacis Muñoz Ángel	Boeing 737/200	28 de Jun. al 03 de Jul.
04	Capt. Gallardo Núñez Richard	Boeing 737/200	28 de Jun. al 03 de Jul.
05	Mayo. Almeida Llerena Ramón	KING AIR 350i	18 al 22 de junio
06	Capt. Mosquera Lema Alex	KING AIR 350i	18 al 22 de junio

En tal virtud, sírvase disponer a las tripulaciones remitan a este Comando, la documentación respectiva para el pago de anticipo de viáticos

Atentamente.  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD**





# FUERZA AÉREA

## COMANDO DE OPERACIONES AÉREAS Y DEFENSA



*Documento firmado electrónicamente*

Geovanny Espinel Puga  
Brigadier General  
**COMANDANTE DEL COMANDO DE OPERACIONES AÉREAS Y DEFENSA**

Referencias:

- FA-BX-BX-A1-B-2021-1251-OF

Copia:

Brigadier General  
Gabriel García Urbina  
**Director General de Talento Humano FAE**

Teniente Coronel Esp. Avc  
Dayan Mauricio Agila Velez  
**Jefe Departamento Financiero del Coad.**

Capitan Esp. Avc.  
Eduardo Javier Zurita Avila  
**Jefe Departamento Desarrollo de la Gestión COAD**

Capitán Téc. Avc.  
Miguel A Montalvo Moya  
**Jefe del Departamento Gestión de la Información Militar.**

csm/CAA/JSC/rsc/joc/ccp





**Dirección General  
de Aviación Civil**

**ACUERDO OPERATIVO DE COOPERACIÓN PARA LA  
GESTIÓN DEL ESPACIO AÉREO ENTRE EL COMANDO  
CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS  
Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**

**2021**



**FIRMAS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN**

	Nombre / Cargo	Firma
Elaborado	Crnl. E.M. Avc. Roberto Salazar Carrera <b>Jefe de la Jefatura de Operaciones Aéreas.</b>	
	Tcm. E.M.T. Avc. Carlos Zambrano Guerrero <b>Jefe de la Jefatura de Operaciones de Defensa Aérea. Acc.</b>	
	Mayo. Téc. Avc Luis Terán <b>Oficial Comando de Educación y Doctrina Militar Aeroespacial.</b>	
	Mgs. Patricio Álvarez <b>Director de Servicios de Navegación.</b>	
	Sr. Marcelo Valencia <b>Coordinador Gestión ATM.</b>	
	Mgs. Rafael Arteaga <b>Especialista Técnico de Capacitación Aeronáutica.</b>	
Revisado	Crnl. E.M.C. Nilo Estrada Caicedo <b>Jefe de Estado Mayor del COAD.</b>	



ACUERDO OPERATIVO DE COOPERACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL ESPACIO AÉREO ENTRE EL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL



<b>Aprobado</b>	Brigadier General Geovanny Espinel Comandante del Comando de Operaciones Aéreas y Defensa.	
	Sr. Piloto Marcelo Jácome Subdirector General de Aviación Civil.	
	General de División Luis Lara Jaramillo Jefe del Comando Conjunto de las FF.AA.	
	Piloto Ángel Acosta Arroyo Director General de Aviación Civil.	

**CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS**

Versión	Descripción del cambio	Fecha
1.0	Documento nuevo.	15-01-2021

**DISTRIBUCIÓN DEL DOCUMENTO**

Documento	Área	Fecha
Digital	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	
Digital	Ministerio de Defensa Nacional	



ACUERDO OPERATIVO DE COOPERACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL ESPACIO AÉREO ENTRE EL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL



Digital	Ministerio de Defensa Nacional	
Digital	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas	
Digital	Fuerza Aérea Ecuatoriana	
Digital	Dirección General de Aviación Civil	
Digital	Escuela Técnica de Aviación Civil	

4  
H



## 1. OBJETO

Los acuerdos operacionales tienen por objeto coordinar y ejecutar las acciones necesarias entre la Subsecretaría de Transporte Aéreo a través de la Dirección General de Aviación Civil y la Dirección de Operaciones del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas (G3) a través de la Fuerza Aérea Ecuatoriana, a fin de optimizar las acciones de Cooperación para la Gestión del Espacio Aéreo.

## 2. ALCANCE

El presente acuerdo operacional tiene su aplicación para las siguientes instituciones y dependencias:

- a. Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas del Ecuador.
- b. Fuerza Aérea Ecuatoriana
- c. Comando de Operaciones Aéreas y Defensa / Comando Operacional 5 "AÉREO".
- d. Comando de Educación y Doctrina Militar Aeroespacial.
- e. Dirección de Talento Humano FAE.
- f. Dirección de Logística de la FAE.
- g. Dirección General de Aviación Civil.
- h. Dirección de Servicios de Navegación Aérea.
- i. Dirección de la Administración de Talento Humano de la DGAC.
- j. Escuela Técnica de Aviación Civil.

## 3. ACRÓNIMOS

ATC	Control de Tráfico Aéreo
CC.FF.AA.	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
COMACO	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
COAD	Comando de Operaciones Aéreas y Defensa
C. O. 5 "AÉREO"	Comando Operacional 5 "AÉREO"
CMC	Centro de Mando y Control
DGAC	Dirección General de Aviación Civil.
DINA	Dirección de Infraestructura Aeroportuaria.
ETAC	Escuela Técnica de Aviación Civil
FF.AA	Fuerzas Armadas
FAE	Fuerza Aérea Ecuatoriana
DSNA	Dirección de Servicios de Navegación Aérea
JOA	Jefatura de Operaciones Aéreas
JODA	Jefatura de Operaciones de Defensa Aérea
RDAC	Regulación Técnica de Aviación Civil.

## 4. BASE JURÍDICA

- a. Constitución de la República del Ecuador.
- b. Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021-"TODA UNA VIDA"
- c. Política de la Defensa Nacional del Ecuador.



- d. Acuerdo Interministerial. - Orden General Nro. 184
- e. Codificación de la Ley de Aviación Civil y Código Aeronáutico.
- f. Convenio Marco de cooperación y coordinación interinstitucional entre el Ministerio de Defensa Nacional y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- g. Reglamento 211 DGAC. "Servicios de Tránsito Aéreo".
- h. Manual de Procedimientos de los Servicios de Tránsito Aéreo – DGAC.

## 5. JURISDICCIÓN

Para la aplicación del presente acuerdo operacional de Gestión del Espacio Aéreo comprende todo el territorio nacional.

## 6. CONSIDERACIONES GENERALES

- a. Las instituciones que ejecutarán el presente acuerdo operacional serán por delegación del CC.FF.AA., a la Fuerza Aérea a través del COAD/CO-5, COED, Dirección de Talento Humano de la FAE, Dirección de Logística de la FAE y la DGAC.
- b. La FAE y la DGAC informarán semestralmente a los administradores del convenio, al señor Subsecretario de Transporte Aéreo y Jefe de Operaciones del CC.FF.AA., sobre el avance del cumplimiento del Acuerdo Operacional.
- c. En caso de existir modificaciones, ampliaciones, reformas o discrepancias al presente acuerdo operacional, las partes remitirán las observaciones, a los administradores del convenio para su análisis y aprobación.
- d. El acuerdo operacional se cumplirá resguardando los intereses institucionales respecto de la ejecución y finalización satisfactoria de las actividades originadas en el presente acuerdo.
- e. Coordinar, elaborar y presentar a los administradores del convenio, de ser el caso, los procedimientos (cartas de acuerdo operacional técnicas) de los aspectos operativos, administrativos, técnicos y logísticos para el cumplimiento de los acuerdos operacionales.
- f. Difundir el acuerdo operacional a las dependencias involucradas de sus instituciones.

## 7. COMPROMISOS QUE ADQUIEREN LAS PARTES

- a. La DGAC compartirá la señal de los sensores radar al Centro de Mando y Control de la FAE.
  - 1) Los costos que demande la integración de la señal radar serán asumidos por el solicitante.
  - 2) Establecer procedimientos (cartas de acuerdo operacional técnicas) para mantener continuidad en la compartición de la señal radar.
- b. La DGAC a través de la DSNA y la FAE a través de la JODA establecerán la carta de acuerdo operacional técnica de coordinación, para el Seguimiento de



aeronaves no identificadas, uso de zonas restringidas, prohibidas y operación con el sistema NVG.

c. Personal militar que cumplirá funciones en la DGAC.

- 1) El CC.FF.AA. a través de la Fuerza Aérea Ecuatoriana designará personal militar, de acuerdo a disponibilidad, para cumplir funciones en las diferentes actividades y dependencias aeronáuticas de la DGAC, que permitan contribuir a la vigilancia y control del espacio aéreo nacional como también al apoyo a las operaciones aéreas.
- 2) El personal que prestará servicios en la DGAC será un mínimo de 89 militares en las diferentes especialidades operativas, técnicas y administrativas, para lo cual, su destinación se coordinará con la Fuerza Aérea. Este personal militar que se encuentra al amparo de este acuerdo, tendrá la obligación de acatar estrictamente los reglamentos, normas, regulaciones de la DGAC (RDAC), documentación técnica y procedimientos internos de la DGAC; la FAE liberará de las actividades castrenses (formaciones, guardia, semana, entre otros), a dicho personal, a excepción de los cursos de perfeccionamiento.
- 3) La FAE asignará personal militar para prestar servicios en la DGAC, donde exista una unidad militar, a fin de disponer de las facilidades necesarias.
- 4) La DGAC será la responsable de controlar y registrar la asistencia, permisos, asignación de turnos de trabajo y cambio de turnos del personal FAE designado a la DGAC.
- 5) El personal que preste sus servicios en la DGAC, deberá estar debidamente capacitado (formación y recurrente) por la DGAC.
- 6) La FAE autorizará a la tripulación mayor para la operación del avión laboratorio HC-DAC, King Air B350i, a fin de realizar verificaciones aéreas e instrucción, cuando la DGAC lo requiera. Así mismo, tramitará los seguros correspondientes para la tripulación mayor.
- 7) La FAE, de acuerdo a la disponibilidad de personal, autorizará la prestación de servicios de mecánicos para el avión laboratorio HC-DAC, King Air B350i cuando lo requiera.
- 8) La DGAC facilitará la operación del equipo laboratorio HC-DAC King Air B-350i, a fin de calibrar las radio-ayudas o actualizar los procedimientos instrumentales del aeródromo de Taura.
- 9) La DGAC, a través del señor Oficial Coordinador FAE-DGAC, informará a la FAE, cualquier falta disciplinaria que incurra el personal militar designado a la DGAC, en un máximo de 72 horas posteriores al hecho.

d. La Fuerza Aérea remitirá a la DGAC hasta el mes de junio de cada año, las necesidades institucionales de capacitación aeronáutica, a fin de que sean incluidas en la planificación anual de los Eventos de Capacitación, programados por las direcciones correspondientes de por la DGAC, en el ámbito de su competencia, de acuerdo a las siguientes necesidades:

- 1) Curso de formación, capacitación, especialización y cursos recurrentes dictados por la DGAC, en las áreas como SAR, Meteorología Aeronáutica,



- Tránsito Aéreo, Despachadores de Aeronaves, Seguridad y Conducción en Rampa, Mercancías Peligrosas, Servicios Contra Incendios, Seguridad en la Aviación y de Ámbito Administrativo, entre otros.
- 2) Se facilitará el intercambio de docentes/instructores, con personal capacitado, a fin de satisfacer las necesidades institucionales.
- e. La DGAC, remitirá a la FAE la planificación de eventos de capacitación anual, una vez que esta sea aprobada por la autoridad competente.
- 1) La DGAC proporcionará 20% de cupos de la oferta académica, el cual puede incrementarse de acuerdo a la disponibilidad de los diferentes cursos.
  - 2) Se exceptuarán los cursos internacionales programados por la OACI, que demande el pago del mismo.
  - 3) La Fuerza Aérea podrá solicitar a la DGAC (ETAC) durante el año fiscal cursos de capacitación exclusivos, en los cuales, se considerará el descuento apegado a la normativa legal vigente.
  - 4) Al personal participante, se brindará las facilidades de infraestructura: residencia ETAC, aulas, entre otros.
- f. Suscripción de manuales técnicos.
- 1) La DGAC entregará once (11) suscripciones del manual de pistas al CC.FF.AA., de las cuales; tres (3) para la Fuerza Terrestre, tres (3) para la Fuerza Naval y cinco (5) para la Fuerza Aérea.
  - 2) La DGAC entregará doce (12) suscripciones del AIP al CC.FF.AA., de las cuales; tres (3) son para la Fuerza Terrestre, tres (3) para la Fuerza Naval y seis (6) para la Fuerza Aérea.
  - 3) La DGAC entregará mensualmente el Boletín digital climatológico a la FAE.
- g. Facilidades para las operaciones militares aéreas en diferentes horarios y aeródromos del país.
- 1) En condiciones normales, las FF.AA. a través de la FAE solicitarán la extensión de horarios en los diferentes aeropuertos y aeródromos del país con 48 horas de anticipación.
  - 2) En caso de emergencia, la DGAC autorizará de manera inmediata las extensiones de horarios.
  - 3) En caso de que las emergencias sean fuera del horario de operación de los aeródromos, la operación militar aérea se cumplirá bajo la modalidad de aeropuerto no controlado.
  - 4) Las aeronaves de las FF.AA. podrán cumplir operaciones nocturnas con equipos NVG en los diferentes aeropuertos, aeródromos y áreas que se requiera, previa coordinación entre el CMC (FAE) y el ACC (DGAC), para priorizar el cumplimiento de la misión.
- h. Uso de la infraestructura y provisión de energía eléctrica para equipos de telecomunicaciones.



- 1) La institución requirente del espacio físico deberá hacerlo por escrito.
  - 2) Se facilitará el uso de la infraestructura de acuerdo a la disponibilidad en sitios requeridos por cada institución, a fin de mejorar el control del espacio aéreo nacional.
  - 3) El costo del equipamiento y su instalación estará a cargo del solicitante.
  - 4) La DGAC proporcionará en el edificio matriz una oficina, mobiliario, equipos, suministros de oficina y comunicaciones para que funcione la Oficina de Coordinación FAE-DGAC, parqueaderos y demás facilidades requeridas.
- i. Inspecciones técnicas a los aeródromos y pistas administradas por Fuerzas Armadas.
- 1) A requerimiento de FF.AA. la DGAC realizará inspecciones técnicas a los aeródromos y pistas de operación militar, a fin de contribuir a la seguridad operacional.
  - 2) Las FF.AA. brindarán las facilidades logísticas al personal de la DGAC, para el cumplimiento de las inspecciones técnicas.
  - 3) La DGAC brindará el soporte técnico para las inspecciones técnicas.
  - 4) La DGAC brindará asesoramiento y soporte técnico de radio ayudas, repetidora señal radar, las estaciones meteorológicas y autobombas que se encuentran en uso en las instalaciones de la FAE, los costos que generen por mantenimiento será cubiertos por la unidad solicitante.
- j. Transporte del personal técnico de la DGAC en los vuelos de apoyo administrativos de FF.AA.
- 1) El personal de la DGAC podrá hacer uso de los vuelos de apoyo administrativos de FF.AA. según la normativa vigente.
  - 2) La DGAC solicitará al COAD la asignación de cupos para transporte aéreo de personal técnico, destinado a realizar soporte técnico de las facilidades aeronáuticas de Fuerzas Armadas.
- k. Exoneraciones
- 1) La DGAC exonerará del pago de la emisión y renovación de la licencia, así como del certificado médico del CEMAC, al personal que prestará servicios en la DGAC.
  - 2) La DGAC exonerará del pago de los cupos del personal militar asignado a los cursos planificados anualmente por la institución.

## 8. MODIFICACIONES

- a. Los términos de estos acuerdos operacionales podrán ser modificados, ampliados o reformados de mutuo acuerdo durante su vigencia, siempre que dichos cambios no alteren su objeto ni desnaturalicen su contenido.



- b. En caso de existir modificaciones al presente Acuerdo Operativo, se aplicará lo dispuesto en la cláusula cuarta del Acuerdo Marco y se remitirán a los administradores del convenio para su aprobación.

## 9. CONTROVERSIAS

De suscitarse controversias en la aplicación y ejecución de este acuerdo operativo, las mismas serán resueltas por las máximas autoridades de cada una de las Instituciones comparecientes.

## 10. VIGENCIA

El presente Acuerdo tendrá vigencia de cuatro años de acuerdo a lo establecido en el convenio Marco.

φ  
H



**DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL**  
**DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA COMISIONES DE SERVICIO AL EXTERIOR**

1.- Cmdte. Fausto Moncayo Diaz - INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL

2.- Actividades Información: fechas realización simulador de vuelo tripulación militar de la HC-DAC

Fecha: 18-JUNIO-2021

SALIDA DE QUITO
LLEGADA AEROPUERTO TABABELA
SALIDA DE TABABELA A DALLAS TEXAS
LLEGA A DALLAS TEXAS

Fecha: 19-JUNIO-2021

PRIMER DIA DE ENTRENAMIENTO EN EL CENTRO CAE DEL INSTRUCTOR MYR. RAMON ALMEIDA
--

Fecha: 20-JUNIO-2021

SEGUNDO DIA DE ENTRENAMIENTO EN EL CENTRO CAE DEL INSTRUCTOR MYR. RAMON ALMEIDA
---

Fecha: 21-JUNIO-2021

CHEQUEO EN EL CENTRO CAE DEL INSTRUCTOR MYR. RAMON ALMEIDA
--

Fecha: 22-JUNIO-2021

SALIDA VUELO DE DALLAS TEXAS A QUITO
LLEGADA A TABABELA
SALIDA DE TABABELA A QUITO
LLEGADA A QUITO



Firmado electrónicamente por:  
**FAUSTO BENIGNO  
MONCAYO DIAZ**

Cmdte. Fausto Moncayo Diaz  
**INTENDENTE INSPECTOR PILOTO**



Dirección General  
de Aviación Civil

## DIRECCION DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Quito, 20-MAYO-2021

Ref.  
ORDEN DE INSPECCION INTERNACIONAL No. DGAC-OC-2021-02

- 1) **INFORMACIÓN GENERAL**  
DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD OPERACIONAL  
NOMBRE DEL INSPECTOR (ES) DESIGNADO (S): FAUSTO BENIGNO MONCAYO DIAZ  
CEDULA: 170286117-8  
CARGO: INTENDENTE INSPECTOR PRINCIPAL PILOTO DE CONTROL  
TELÉFONO: 2947400 ext. 4911  
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: fausto.moncayo@aviacioncivil.gob.ec  
RUTA AÉREA: TABABELA-DALLAS /DALLAS-TABABELA
- 2) **SOLICITANTE:**  
MAYOR JORGE VILLACRESES MORALES
- 3) **LUGAR DE LA INSPECCIÓN:** DALLAS TEXAS-ESTADOS UNIDOS
- 4) **TAREAS:**
- 5) CHEQUEO DE PERICIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE INSTRUCTOR DE VUELO DEL SR. PILOTO DE AVIACION MAYOR RAMON ALMEIDA LLERENA.
- 6) **COORDINACION CON EL SOLICITANTE:**  
CON MAYOR JORGE VILLACRESES MORALES COORDINADOR FAE-DGAC
- 7) **OBSERVACIONES:**  
LOS PASAJES AEROS SERAN PROPORCIONADOS POR LA DGAC DE ACUERDO AL COMVENIO OPERATIVO DE COOPERACION PARA LA GESTION DEL ESPACIO AEREO ENTRE EL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.
- 8) **DURACION DE LA COMISION:**  
Del 18 AL 22 de JUNIO del 2021.



Firmado electrónicamente por:  
**GUSTAVO  
PALACIOS**

Sr. Ing. GUSTAVO PALACIOS F.  
COORDINADOR TECNICO DE CONTROL Y TRANSPORTE AEREO



Firmado electrónicamente por:  
**MARCELO ALFONSO  
JACOME ACOSTA**

Sr. Plto MARCELO ALFONSO JACOME ACOSTA  
SUBDIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL

RESRVA - UZEHXX

MONCAYO FAUSTO



United Airlines

7.2

Bueno

Vuelo UA2083 Boeing 737-700

Vie. 18 Jun.

**02:25**

UIO

Quito

Aeropuerto Mariscal Sucre (Nueva Terminal)

Duración

5 h 15 m

Vie. 18 Jun.

**07:40**

IAH

Houston

Aeropuerto George Bush Intercontinental

Clase: Económica

Espera de 2 h 17 m en Houston (Cambio de avión)



United Airlines

7.2

Bueno

Vuelo UA5324

Vie. 18 Jun.

**09:57**

IAH

Houston

Aeropuerto George Bush Intercontinental

Duración

1 h 17 m

Vie. 18 Jun.

**11:14**

DFW

Dallas

Aeropuerto Internacional Dallas Fort Worth

Clase: Económica

Duración: 8 h 49 m

Horarios en hora local de cada ciudad

United Airlines

7.2

Bueno

Vuelo UA6323

Mar. 22 Jun.

**20:00**

DFW

Dallas

Aeropuerto Internacional Dallas/Fort Worth

Duración

1 h 13 m

Mar. 22 Jun.

21:13

IAH

Houston

Aeropuerto George Bush Intercontinental

Clase: Económica

Espera de 22 h 37 m en Houston (Cambio de avión)



United Airlines

7.2

Bueno

Vuelo UA1035 Boeing 737-700

Mié. 23 Jun.

19:50

IAH

Houston

Aeropuerto George Bush Intercontinental

Duración

5 h 15 m

(+1) Jue. 24 Jun.

01:05

UIO

Quito

Aeropuerto Mariscal Sucre (Nueva Terminal)

Clase: Económica



PRESIDENCIA  
DE LA REPUBLICA  
DEL ECUADOR

## ANEXO 1

### INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS

No. Solicitud de Viaje: 71494	Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa): 21-MAYO-2021	
Motivo de Viaje:	Capacitación	
	Reunión Oficial	
	Talleres, foros o seminarios	
	Ferias o eventos especiales	
	Visitas protocolares	
	Firmas de acuerdos o negociaciones	
	Acompaña Autoridad	
	Visita Técnica	X
	Deportación	
	Extradición	
	Repatriación	
	Movilización Detenido/Condenado	
Cooperación Internacional		
Asistencia Humanitaria		
<b>Datos Generales</b>		
<b>Nombres y Apellidos del /la Servidor:</b>	<b>Cargo:</b>	
FAUSTO MONCAYO DIAZ	INTENDENTE INSPECTOR PILOTO DE CONTROL	
<b>Ciudad-País de Destino:</b>	<b>Institución:</b>	
DALLAS-ESTADOS UNIDOS	DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL	
<b>Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)</b>	<b>Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)</b>	
18-JUNIO-2021	22-JUNIO-2021	
<b>Tipo de Financiamiento:</b>	<b>Total Recursos del Estado</b> <i>***"En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente"***</i>	<b>Costos proyectados del viaje:</b> <b>Viáticos: USD \$ 1848,15</b> <b>Pasajes: USD \$ 964,00</b>

	<b>Organización Anfitriona</b> <b>Parcial (Personal/Recursos del Estado)</b> <i>***En los casos que existan comisiones de servicios al exterior financiadas con recursos de la organización anfitriona, las mismas no podrán tener delegaciones financiadas con recursos del Estado, salvo las Máximas Autoridades que tengan discapacidad física verificada mediante carnet emitido por autoridad competente***</i>	<b>Costos proyectados del viaje (Recursos del Estado):</b> <b>Viáticos: USD \$ 000.00</b> <b>Pasajes: USD \$ 000.00</b>
<b>Número de días de viaje:</b>	<b>Seis días y medio</b>	
<b>Resultados esperados:</b>	<b>QUE SE CUMPLA CON EL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PROPUESTO POR EL OPERADOR</b>	
	<b>QUE SE CUMPLA CON LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD Y LAS REGULACIONES VIGENTES DE LA AUTORIDAD AERONAUTICA..</b>	
	<b>QUE LA TRIPULACION EVALUADA CUMPLA CON LO PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO DE LA AUTORIDAD AERONAUTICA.</b>	
<b>Firma del/la Servidor Solicitante</b>	<b>Firma del Jefe Inmediato</b>	
 <b>FAUSTO BENIGNO MONCAYO DIAZ</b>  <b>Cmdte. Fausto Moncayo Díaz.</b> <b>INTENDENTE INSPECTOR PILOTO CONTROL</b>	 <b>CARLOS DANIEL ESTEVEZ RUIZ</b>  <b>Mgs. Carlos Daniel Estévez Ruiz</b> <b>DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL</b>	

**Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior**

**Autorización**

**No: 71494**

**Fecha de Autorización:** Lunes, 14 de Junio de 2021

**Información General**

**Fecha Envío:** Lunes, 31 de Mayo de 2021  
**Institución:** Dirección General de Aviación Civil  
**Departamento:** GESTIÓN DE OPERACIONES  
**Nombre de funcionario:** Fausto Benigno Moncayo Diaz  
**Número de cédula:** 1702861178  
**Tipo de Cargo:** INST. ADSCRITAS  
**Cargo:** Intendente Inspector Principal Piloto de Control  
**Número telefónico:**  
**Dirección electrónica:** fausto.moncayo@aviacioncivil.gob.ec

**Información del Viaje**

**Lugar de salida:** Quito - Ecuador  
**Lugar de destino:** Dallas - Estados Unidos  
**Fecha de salida:** 2021-06-18  
**Fecha de retorno:** 2021-06-22  
**Motivo:** Visita técnica  
**Tipo Financiamiento:** Total (Recursos del Estado)  
**Objetivos del viaje:** CHEQUEO DE PERICIA PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA DE INSTRUCTOR DE VUELO DEL SR.PILOTO AVC. RAMON ALMEIDA LLERENA.



**Resultado esperado del viaje:**

QUE SE CUMPLA CON EL PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO PROPUESTO POR EL OPERADOR. QUE SE CUMPLA CON LOS ESTANDARES DE SEGURIDAD Y LAS REGULACIONES VIGENTES DE LA AUTORIDAD AERONAUTICA. QUE LA TRIPULACION EVALUADA CUMPLA CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS PROGRAMAS DE ENTRENAMIENTO DE LA AUTORIDAD AERONAUTICA.

**Ruta aérea:** QUITO-DALLAS-QUITO

**Financiamiento:** LOS PASAJES AEREOS Y LOS VIATICOS SERAN PROPORCIONADOS POR LA DGAC DE ACUERDO AL CONVENIO OPERATIVO DE COOPERACION PARA LA GESTION DEL ESPACIO AEREO ENTRE EL COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL.

*Documento firmado electrónicamente*

Sra. Mgs.Karina Florencia Torres Vazquez  
Director/a de Créditos y Cooperación Internacional



**Memorando Nro. DGAC-DFIN-2021-0865-M****Quito, D.M., 20 de mayo de 2021****PARA:** Sr. Ing. Gustavo Palacios Fabara  
**Coordinador Técnico de Regulación y Control del Transporte Aéreo****ASUNTO:** ALCANCE A LA CERTIFICACIÓN DE FONDOS SR. FAUSTO MONCAYO  
(DALLAS-ESTADOS UNIDOS DEL 18 AL 22 DE JUNIO 2021)

En alcance al memorando DGAC-DFIN-2021-0858-M de 19 de mayo de 2021, en referencia al memorando Nro. DGAC-CTRC-2021-0369-M de 17 de mayo de 2021, los documentos anexos en la solicitud y en cumplimiento a lo dispuesto en la Sección IV y a los Artículos 115 y 116 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, CERTIFICO a usted, la existencia de recursos por **USD. 1,848.15 (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 15/100 DOLARES)**; asignación económica que le corresponde al señor Fausto Moncayo, Intendente Inspector Principal Piloto de Control, con Nivel Jerárquico Superior 3, para cumplir una comisión de servicios solicitada por la Fuerza Aérea Ecuatoriana a DALLAS-ESTADOS UNIDOS del 18 al 22 de junio de 2021, de acuerdo a designación emitida mediante Oficio Nro. DGAC-SGAC-2021-0968-O de 13 de mayo de 2021.

De acuerdo al Reglamento de Viáticos, Movilizaciones y Subsistencias en el Exterior, para las y los Servidores Públicos para Servidores Públicos emitido mediante Registro Oficial 392 de 24 de febrero de 2011 y a la Reforma a dicho Reglamento expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-007 de 17 de enero de 2020, la **Forma de cálculo para NJS3** es:

Valor diario USD. 185.00  
Coeficiente EE.UU 2.22  
Días Autorizados 4.5  
**Total Viáticos USD. 1,848.15**

La partida presupuestaria a la cual se aplicará el egreso es la siguiente:

20215229999000055000000010530304170100200000000D54212021305 *“Viáticos y Subsistencia en el Exterior”*, PROGRAMA 55 *“SEGURIDAD OPERACIONAL Y OPTIMIZACIÓN DE SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS”* del Presupuesto de la Dirección General de Aviación Civil-Planta Central del ejercicio económico 2021. Adicional, cabe señalar que esta certificación se encuentra sujeta a lo dispuesto en el Art. 9 numeral 6 de la Ley Orgánica para el Ordenamiento de las Finanzas Públicas que indica que dentro de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas está el: *“Aumentar y rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado. Para las modificaciones que impliquen un incremento que supere el 5% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional, el ente rector de las finanzas públicas se sujetará al procedimiento previsto en este Código y su Reglamento.”*

Se deja sin efecto el memorando DGAC-DFIN-2021-0858-M de 19 de mayo de 2021.

**Finalmente me permito informar que la presente certificación tiene una validez de 60 días contados a partir de su emisión.** En este sentido, se solicita que se gestione el devengado de esta certificación dentro del tiempo establecido.

Particular que me permito poner en su conocimiento para que se continúe con los *trámites legales de aprobación ante la Máxima Autoridad Institucional*, se observe lo previsto en la Ley Orgánica de Servicio Público, su Reglamento y todas las Resoluciones que el Ministerio de Trabajo haya emitido sobre el tema de Viáticos al Exterior, así como lo dispuesto en el Decreto 135 emitido por la presidencia de la República.

Atentamente.



**Memorando Nro. DGAC-DFIN-2021-0865-M**

**Quito, D.M., 20 de mayo de 2021**

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Edgar Bolivar Bolaños Cano  
**DIRECTOR FINANCIERO**

Copia:

Sr. Plto. Fausto Benigno Moncayo Diaz  
**Intendente Inspector Principal Piloto de Control**

Sr. Ing. Patricio Enrique Garcés Mancheno.  
**Analista Financiero 3**

Sra. Elina Carolina Quilachamin Molina  
**Secretaria**

Sra. Elina Carolina Quilachamin Molina  
**Secretaria**

Sra. Violeta del Rosario Godoy Gualpaz  
**Asistente Financiera**

Sr. Juan Carlos Morales Cevallos  
**Asistente de Recursos Humanos**

em/pg



Firmado electrónicamente por:  
**EDGAR BOLIVAR  
BOLAÑOS CANO**

DAC



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACION CIVIL

Quito, 31 de mayo de 2021

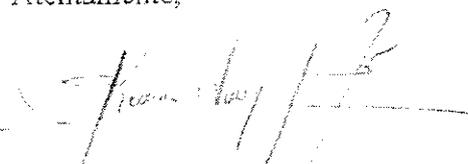
DICTAMEN No. 010

SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR

La Unidad de Administración del Talento Humano conforme a lo establecido en el Art. 26 y 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, Art. 49 y 50 del Reglamento General a la LOSEP emite el **DICTAMEN FAVORABLE** para el cumplimiento de Servicios Institucionales en el exterior en favor del servidor FAUSTO BENIGNO MONCAYO DÍAZ, portador de la cédula de ciudadanía N° 1702861178, quien del día 18 al 22 de junio 2021, viajará a la ciudad de DALLAS – TEXAS – ESTADOS UNIDOS DE N.A., para realizar el Chequeo de Pericia para el otorgamiento de la Licencias de Instructor de Vuelo del señor Mayo.Plto.Avc. Ramón Almeida Llerena

Los pasajes aéreos y la asignación económica serán proporcionados por la Dirección General de Aviación Civil, al Inspector, de acuerdo al Convenio Operativo de Cooperación para la Gestión del Espacio Aéreo entre el Comando Conjunto de la Fuerzas Armadas y la DGAC.

Atentamente,

  
Mgs. Karina Verónica Valenzuela Amaya  
Directora de Administración de Talento Humano



Psic. Andrea Calvopiña A.  
Juan Morales Cevallos  
2021-05-31

Firmado electrónicamente por:  
**ANYELO PATRICIO  
 ACOSTA ARROYO**

 <b>Ministerio de Relaciones Laborales</b>			 <b>DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL</b>			
<b>INFORME DE EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES EN EL EXTERIOR</b>						
Nro. INFORME DGAC-SGAC-2021-0245-M			FECHA DE INFORME 23 DE JUNIO DEL 2021			
<b>DATOS GENERALES</b>						
<b>APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR</b>  <b>FAUSTO MONCAYO DIAZ</b> 170286117-8 ✓			<b>PUESTO</b>  INTENDENTE INSPECTOR PILOTO DE CONTROL fausto.moncayo@aviacioncivil.gob.ec			
<b>CIUDAD - PAIS</b>  DALLAS TEXAS-ESTADOS UNIDOS ✓			<b>NOMBRE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR</b>  DIRECCION DE INSPECCION Y CERTIFICACION			
SERVIDORAS/ES QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES INSTITUCIONALES:						
<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>						
SE REALIZO EL CHEQUEO COMO INSTRUCTOR AL MYR. RAMON ALMEIDA DE LA FUERZA AEREA ECUATORIANA (FAE), CON RESULTADO SATISFACTORIO EN EL SIMULADOR DEL EQUIPO BE-50A DEL CENTRO CAE-DALLAS TEXAS-ESTADOS UNIDOS						
ITINERARIO		SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento de tareas oficiales o servicios institucionales desde la salida hasta la llegada al lugar de residencia o trabajo o de cumplimiento de las mismas según sea el caso.		
FECHA		18-JUN-2021 ✓	22-JUN-2021 ✓			
HORA		22:00 ✓	22:45 ✓			
<b>Hora Inicio de Labores el día de retorno</b>			07:00			
<b>TRANSPORTE UTILIZADO</b>			<b>SALIDA</b>		<b>LLEGADA</b>	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	PARTICULAR	QUITO-TABABELA	18-JUN-2021 ✓	22:00 ✓	18-JUN-2021 ✓	23:45 ✓
AEREO	AMERICAN	TABABELA-MIAMI	18-JUN-2021 ✓	01:30 ✓	18-JUN-2021 ✓	06:47 ✓
AEREO	AMERICAN	MIAMI-DALLAS	18-JUN-2021 ✓	08:35 ✓	18-JUN-2021 ✓	10:49 ✓
AEREO	AMERICAN	DALLAS-MIAMI	22-JUN-2021 ✓	12:55 ✓	22-JUN-2021 ✓	16:58 ✓
AEREO	AMERICAN	MIAMI-TABABELA	22-JUN-2021 ✓	17:58 ✓	22-JUN-2021 ✓	21:10 ✓
TERRESTRE	PARTICULAR	TABABELA-QUITO	22-JUN-2021 ✓	22:00 ✓	22-JUN-2021 ✓	22:45 ✓
NOTA: En caso de haber utilizado: 1) transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntara la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres apellidos del conductor.						
<b>OBSERVACIONES</b>						
<b>FIRMA SERVIDOR/A</b>   Firmado electrónicamente por: <b>FAUSTO BENIGNO MONCAYO DIAZ</b> CMDTE. FAUSTO MONCAYO DIAZ INTENDENTE INSPECTOR PILOTO			NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida las tareas o servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando las tareas oficiales o de servicios institucionales sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado			
<b>FIRMAS DE APROBACION</b>						
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA			MAXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO			
<b>NOMBRE</b>   Firmado electrónicamente por: <b>CARLOS DANIEL SOTOMAYOR RUIZ</b> DIRECTOR DE SEGURIDAD OPERACIONAL			<b>NOMBRE</b>  Sr. Plto. Anyelo Patricio Acosta Arroyo, Director General de Aviación Civil, Dirección General de Aviación Civil  <i>La firma está en la parte superior</i>			



PRESIDENCIA  
DE LA REPUBLICA  
DEL ECUADOR

## ANEXO 3

### INFORME DE RESULTADOS ESPERADOS

No. Solicitud de Viaje: 71494

Fecha de Solicitud de Viaje (dd-mmm-aaaa)

21-MAYO-2021

#### DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

FAUSTO MONCAYO DIAZ ✓

Cargo:

INTENDENTE INSPECTOR PILOTO ✓

Ciudad -País de Destino:

DALLAS-ESTADOS UNIDOS ✓

Institución:

DIRECCION GENERAL AVIACION CIVIL

Fecha de Salida (dd-mmm-aaaa)

18-JUNIO-2021 ✓

Fecha de Llegada (dd-mmm-aaaa)

22-JUNIO-2021 ✓

Servidores que integraron la Comisión de Servicios al Exterior:

Número de días de viaje: 4.5 DIAS

#### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Informe de Actividades Detallado

CHEQUEO COMO INSTRUCTOR EN EL SIMULADOR DEL EQUIPO BE-50A EN EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO CAE-DALLAS TEXAS-ESTADOS UNIDOS

Logros Obtenidos

VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LOS PROCEDIMIENTOS IMPLEMENTADOS POR LA AUTORIDAD AERONAUTICA Y QUE CONSTAN EN LAS REGULACIONES

Compromisos Adquiridos

NINGUNO

Beneficios de la Comisión de Servicios al Exterior

EL CHEQUEO DEL INSTRUCTOR FUE SATISFACTORIO.

UTILIZAR DISPOSITIVOS DE ENTRENAMIENTO ADECUADOS QUE NO ESTAN DISPONIBLES EN EL PAIS.

Observaciones y Recomendaciones

NINGUNA

<b>DETALLE DE GASTOS</b>	
<b>Viáticos/Subsistencias:</b>	<b>\$ 1.848,15</b>
<b>Pasajes:</b>	<b>\$ 742,94</b>
<b>Otros:</b>	
<b>Total:</b>	<b>\$ 2.591,09</b>
<b>Observaciones:</b>	
<b>Firma del/la Servidor Solicitante</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>FAUSTO BENIGNO</b> <b>MONCAYO DIAZ</b>

RVING, TX 75063

06/22/2021 09:05 AM  
Loyalty Club: 6006637394051213

Room # 222-A  
Conf # 551684232-01  
Arrival 06/18/21 ✓  
Departure 06/22/21 ✓  
Room Type K-KING NON SMOKING  
Guests 2 / 0  
Payment Visa/Master  
Acct XXXX-XXXX-XXXX-5016

Registered To:

MONCAYO, FAUSTO  
Calle Durereo y Av. Siena  
PASSPORT AS ID  
Quito-Cumbaya, XX EC170157  
ECUADOR  
(399) 970-4625

Posting Date	Oper	AcctCode	Description	From	Reference	Amount
						\$118.99
06/18/21	STEPH	RC	ROOM CHARGE			\$7.14
06/18/21	STEPH	9	STATE OCC TAX			\$10.71
06/18/21	STEPH	91	CITY OCC TAX			\$118.99
06/19/21	STEPH	RC	ROOM CHARGE			\$7.14
06/19/21	STEPH	9	STATE OCC TAX			\$10.71
06/19/21	STEPH	91	CITY OCC TAX			\$93.49
06/20/21	STEPH	RC	ROOM CHARGE			\$5.61
06/20/21	STEPH	9	STATE OCC TAX			\$8.41
06/20/21	STEPH	91	CITY OCC TAX			\$110.49
06/21/21	SHEILA	RC	ROOM CHARGE			\$6.63
06/21/21	SHEILA	9	STATE OCC TAX			\$9.94
06/21/21	SHEILA	91	CITY OCC TAX			
06/22/21	SHEILA	VS	PAYMENT VISA/MC		5016 - 229899	(\$508.25)

Balance Due	\$0.00
-------------	--------

I AGREE THAT MY LIABILITY FOR THIS BILL IS NOT WAIVED.

Each Best Western® branded hotel is independently owned and operated.

\_\_\_\_\_  
Signature

SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT

ISSUED BY AMERICAN AIRLINES



ISS. AGENT ID. 17JUN21 PLACE OF ISSUE

EC

NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)

3AE / UIO FARE BASIS QUITO TOUR CODE

AMERICAN AIRLINES BOARDING PASS

NAME OF PASSENGER

MONCAYODIAZ/FAUSTO B

MONCAYODIAZ/FAUSTO BEN

FLIGHT CLASS DATE TIME STATUS NOT VALID BEFORE NOT VALID AFTER

AA 828UPJ2 ADV

X/O QUITO

AA 946 N 18JUN130A

X/O QUITO

MIAMI INTERNTNL

AMERICAN AIRLINES

ENDORSEMENTS

\*\*\*\*\*  
ORIGINAL ISSUE \* ISSUED IN EXCHANGE FOR \*  
FARE CALCULATION \* BOARDING PASS \*  
\* BOARDING ENDS 15 MINUTES \*  
\* BEFORE DEPARTURE \*

GROUP 5  
SEAT 8D

CARRIER FLIGHT CLASS DATE TIME  
AA 946 N 18JUN130A

GATE BOARDING TIME SEAT SMOKE  
-A10 1245A 8D NO

ADDITIONAL SEAT INFORMATION

PCS CK WT UNCK WT SEQ NO PCS CK WT UNCK WT

BAGGAGE ID NR

COUPON AIRLINE FORM SERIAL NO CK

DOCS OK  
EG 478  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

AADVANTAGE MBR

00128518276953

1 001 2182354689 4

3AE / UIO

21 PASSENGER TICKET AND BAGGAGE CHECK  
SUBJECT TO CONDITIONS OF CONTRACT

ISSUED BY AMERICAN AIRLINES



ISS. AGENT ID. 17JUN21 PLACE OF ISSUE

EC

NAME OF PASSENGER (NOT TRANSFERABLE)

3AE / UIO FARE BASIS QUITO TOUR CODE

NAME OF PASSENGER

MONCAYODIAZ/FAUSTO

MONCAYODIAZ/FAUSTO BEN

FLIGHT CLASS DATE TIME STATUS NOT VALID BEFORE NOT VALID AFTER

AA 828UPJ2 ADV

X/O MIAMI INTERNTNL

AA 2821 N 18JUN149P

X/O MIAMI INTERNTNL

DALLAS FT WORTH

AMERICAN AIRLINES

ENDORSEMENTS

\*\*\*\*\*  
ORIGINAL ISSUE \* ISSUED IN EXCHANGE FOR \*  
FARE CALCULATION \* BOARDING PASS \*  
\* BOARDING ENDS 15 MINUTES \*  
\* BEFORE DEPARTURE \*

GROUP 5  
SEAT 37L

CARRIER FLIGHT CLASS DATE TIME  
AA 2821 N 18JUN149P

GATE BOARDING TIME SEAT SMOKE  
114P 37L NO

ADDITIONAL SEAT INFORMATION

PCS CK WT UNCK WT SEQ NO PCS CK WT UNCK WT

BAGGAGE ID NR

COUPON AIRLINE FORM SERIAL NO CK

TAX/FEE/CHARGE  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

AADVANTAGE MBR

00128518276964

2 001 2182354689 0

3AE / UIO

# Your trip

Booking ref: 4ZCCK5  
Document Issue: 14 June 2021  
Date:

[Check My Trip](#)

Traveler **Fausto Benigno Moncayo Diaz**

Agency **FOUREP TRAVEL TURISMO**  
**Portoviejo Oe1-07 Edf Carrera 5to Piso**  
**QUITO**  
Telephone **2501669**  
Fax **2501669**

Friday 18 June 2021



## American Airlines AA 946

Departure 18 June 01:30  
Arrival 18 June 06:47  
Duration  
Booking status  
Class  
Baggage allowance  
Seat  
Equipment  
Flight meal

Quito, (Mariscal Sucre Intl) (+)  
Miami, (Miami Intl) (+)  
04:17 (Non stop)  
Confirmed  
Economy (N)  
1 Piece(s) for Fausto Benigno Moncayo Diaz  
24B confirmed for Fausto Benigno Moncayo Diaz  
BOEING 737 MAX 8  
Refreshments

[Check-in](#)

Friday 18 June 2021



## American Airlines AA 2575

Departure 18 June 08:35  
Arrival 18 June 10:49  
Duration  
Booking status  
Class  
Baggage allowance  
Seat  
Equipment  
Flight meal

Miami, (Miami Intl) (+)  
Dallas, (Dallas Ft Worth Intl) (+) Terminal: 0  
03:14 (Non stop)  
Confirmed  
Economy (N)  
1 Piece(s) for Fausto Benigno Moncayo Diaz  
29D confirmed for Fausto Benigno Moncayo Diaz  
BOEING 737-800  
Refreshments

[Check-in](#)

Tuesday 22 June 2021



## American Airlines AA 2823

Departure 22 June 12:55  
Arrival 22 June 16:58  
Duration  
Booking status  
Class  
Baggage allowance  
Seat  
Equipment  
Flight meal

Dallas, (Dallas Ft Worth Intl) (+) Terminal: 0  
Miami, (Miami Intl) (+)  
03:03 (Non stop)  
Confirmed  
Economy (N)  
1 Piece(s) for Fausto Benigno Moncayo Diaz  
38E confirmed for Fausto Benigno Moncayo Diaz  
BOEING 777-300ER  
Refreshments

[Check-in](#)

Tuesday 22 June 2021

Check-in

## American Airlines AA 939

Departure	22 June 17:58	Miami, (Miami Intl) (+)
Arrival	22 June 21:10	Quito, (Martschal Sucre Intl) (+)
Duration		04:12 (Non stop)
Booking status		Confirmed
Class		Economy (N)
Baggage allowance		1 Piece(s) for Fausto Benigno Moncayo Diaz
Seat		32B confirmed for Fausto Benigno Moncayo Diaz
Equipment		BOEING 737 MAX 8
Flight meal		Refreshments

### Ticket details

E-ticket AA 001-4895568449 for Fausto Benigno Moncayo Diaz

### General Information

Verifique los nombres, apellidos, fechas, rutas

Su pasaporte debe superar 6 meses de validez a su retorno

Se garantiza una tarifa solo con la compra del boleto

Realice los cambios o cancelaciones 24 horas antes

Autorizada la compra los cambios aplican restricciones

Verifique vigencia de su visa y no olvide su seguro de viaje

Vacuna contra fiebre amarilla bolivia, centro america, asia

Si viaja con un menor de edad llevar la autorizacion de viaje

Revise su itinerario en <https://www.checkmytrip.com>

Fourep travel les desea un feliz viaje

### Ecological information

Calculated average CO2 emission is 699.77 kg/person

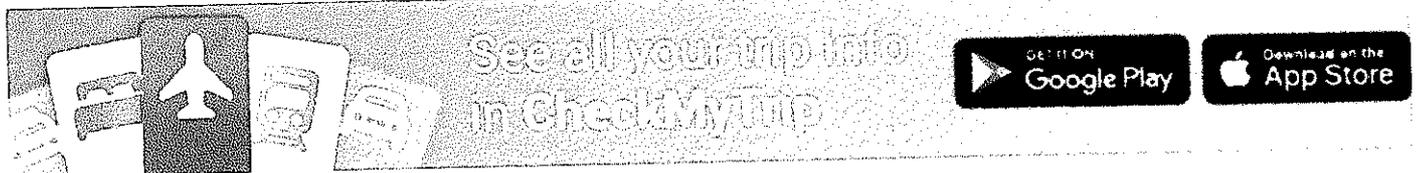
Source: ICAO Carbon Emissions Calculator

<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

### Airline Booking Reference(s)

AA (American Airlines): LHXONX

**Data Protection Notice:** Your personal data will be processed in accordance with the applicable carrier's privacy policy and, if your booking is made via a reservation system provider ("GDS"), with its privacy policy. These are available at <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> or from the carrier or GDS directly. You should read this documentation, which applies to your booking and specifies, for example, how your personal data is collected, stored, used, disclosed and transferred. (applicable for interline carriage).



See all your trip info in CheckMyTrip

GET IT ON Google Play

Download on the App Store